

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 2021-22

CENTRO	CEPr PLATERO
CÓDIGO	29006659
LOCALIDAD	MARBELLA



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19. Además está actualizado por:

- INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19, APROBADO CON FECHA DE 29 DE JUNIO DE 2021
- DECÁLOGO PARA UNA VUELTA AL COLE SEGURA, Septiembre 2021
- ANEXO del documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19” ;GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación, de 7 de septiembre de 2021

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
2	01-09-2021	Actualización al curso 2021-2022

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: Alfonso Sánchez	
Teléfono	697957112
Correo	alfonso.garcia.c.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Rosa María
Teléfono	951038140
Correo	prevencioncovid.dpma.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga. Avda. de la Aurora, 47 29071 Málaga
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona contacto	
Teléfono	951 039 885
Correo	epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es
Centro de Salud	
Persona contacto	María Dolores
Teléfono	636345557
Correo	
Dirección	

ÍNDICE		
0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseso	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
17..	Seguimiento y evaluación del protocolo	

“Se garantizará la continuidad en cada centro o servicio educativo el equipo de COVID-19, que deberá actualizar el Plan de Actuación específico de su centro –en adelante Plan–, frente a la COVID-19 del curso 2020-21, que forma parte como anexo del “Plan de autoprotección del centro”. Esta actualización deberá tener en cuenta las medidas nuevas o modificadas establecidas en este documento a la luz del avance científico y situación epidemiológica actual, acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten –grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc.– y contemplará de forma concreta todas las medidas que deban ser tomadas en los diferentes escenarios posibles (docencia presencial, semipresencial o telemática), previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para poder tomar las medidas correctivas necesarias”

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEPr Platero según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

La Comisión Permanente del Consejo del Escolar, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará a la persona representante del Ayuntamiento, así como al coordinador de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales del centro, si no es miembro de la comisión permanente, y a una persona de enlace del centro de salud de referencia.

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Sánchez Triviño, Manuel	Director	Docente
Secretaría	Moreno, Celia	Jefa de Estudios	Docente
Miembro	Lara Bravo, Juan		Docente
Miembro	Pérez Asenjo, Carmen		Docente
Miembro	Arenas Bonilla, María Isabel		Padres/Madre
Miembro	Belinchón Román, Ana		Padres/Madre
Miembro	Alcalá , Carlos		Ayuntamiento
Miembro			Centro Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
01/09/2021	Inicio y desarrollo	presencial
03/09/2021	Desarrollo	Telemática
07/09/2021	Desarrollo y aprobación	Presencial
4º	REVISIÓN DEL PROTOCOLO.	
5º	REVISIÓN DEL PROTOCOLO.	

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Vamos a establecer unos **principios básicos** que tendremos en cuenta al inicio del curso escolar:

- Distancia de seguridad.** La máxima posible en función de la situación real que exista en las aulas.
- Limitar los contactos de cada grupo dentro del centro.** Sólo se realizarán los desplazamientos estrictamente necesarios.
- Uso adecuado de la mascarilla** (cubriendo mentón, boca o nariz) a partir de seis años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y de acuerdo a las normas establecidas en este documento para centros docentes.
- Protección ocular.** Preferentemente uso de pantalla facial (recomendable).
- Extremar la ventilación de espacios** (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de manos** (prioritariamente mediante el lavado con agua y jabón). Fundamental tanto en alumnado como en profesorado.
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.**
- Adecuada gestión de los posibles casos.** Al primer síntoma hay que quedarse en casa.
- No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla.**
- “Cambio de chip”.** En la situación sanitaria actual en la que nos encontramos la seguridad y la higiene deben ser lo prioritario.
- Trabajar de manera conjunta un protocolo que contemple la educación presencial y la educación on-line.**

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores y/o profesionales:

a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Por el momento, y según la evidencia actual, las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores estarán exentas de realizar la cuarentena.

2. Cada trabajador tendrá permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida para la limpieza de manos u objetos.
3. Será obligatorio el uso de mascarillas, principalmente, en el caso de todo el personal docente, de administración y de servicios. Se valorará en función de las necesidades de cada docente, el uso de otros materiales de protección transparentes, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
4. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias el uso de pantallas protectoras.
5. Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa. Por lo tanto, cada docente (tutores/as y especialistas) deberán llevar consigo un estuche con el material necesario para impartir sus clases evitando utilizar el propio del aula. En aquellos casos en que no sea posible se desinfectarán entre cada uso. (Ej: Uso del teclado: una vez terminada la sesión le aplicaremos un producto desinfectante)

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

Medidas específicas para el alumnado

1. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos y gel de manos** a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, asegurándonos de que los usen cada vez que entren o salgan de las

mismas. **Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.**

2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. Es obligatorio que el alumnado use **mascarillas higiénicas** en sus desplazamientos, circulación dentro del centro hacia o desde su aula y dentro del aula.
4. Independientemente de lo anterior es obligatorio el uso de mascarilla en Aulas de uso compartido por distintos grupos-clases.
5. El alumnado podrá no usar mascarillas solamente cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
6. Será obligatorio el uso de mascarilla en los recreos, pasillos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada.
7. El alumnado debe conocer el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. (no tocar la parte exterior de la mascarilla, doblar hacia dentro y guardarla en una bolsita de tela, sobre o papel transpirable identificada con su nombre)
8. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa durante cada jornada.
9. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
10. La ropa del alumnado deberá lavarse a diario.

Medidas para la limitación de contactos

1. Se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
2. Creación de grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:
 - a. Los alumnos y alumnas del grupo/aula se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

- b. Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro
 - c. Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula (exceptuando aula de PT y AL).
 - d. El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
3. Dentro del aula se establece una diferente organización del alumnado en función del curso y de la situación de transmisión en el territorio donde se ubique el Centro para determinados cursos:
- . De 1º a 4º la organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable.
 - . En 5º y 6º la organización se podrá hacer preferentemente como GCE o manteniendo la distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable.

En esta etapa es imprescindible mantener la presencialidad por lo que se plantea una opción estable para los dos escenarios.

4. Evitaremos la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro con las siguientes medidas:
 - Entrada y salidas organizada escalonadas y por distintas puertas.
5. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de extrema necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
6. Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
7. Están establecidos y señalizados en el suelo los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y siempre que sea posible, temporal de los distintos grupos.
8. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
9. Se utilizará preferentemente las escaleras. El ascensor se limita su uso al mínimo imprescindible y en caso de extrema necesidad. Su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes.
10. Se priorizará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

11. La actividad física, deportiva o lúdica, se llevará a cabo en espacios abiertos evitando el contacto y uso de material compartido entre el alumnado. El material utilizado deberá desinfectarse una vez finalizada la sesión.
12. Los espacios comunes tales como biblioteca o sala de usos múltiples no podrán ser utilizado salvo excepciones, siendo desinfectado una vez finalice la sesión. La sala de profesores solo podrá ser utilizada por el profesorado, manteniendo siempre el uso de mascarilla, limpieza de manos y distancia de seguridad. Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de estos espacios comunes.
13. El recreo se organizará de forma escalonada y sectorizada dentro del espacio existente, evitando el contacto entre los diferentes grupos.
14. En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia estable.
15. Está prohibido el uso de las fuentes de agua. Por lo tanto, el alumnado acudirá al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, identificado.
16. En el caso de transportes escolares se ha de cumplir lo establecido en la Normativa autonómica vigente de Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase o grupos de convivencia estable distintos y la asignación fija de asientos, lo que permitiría una mayor facilidad de rastreo, en caso necesario.
17. En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas en el exterior, siempre que las condiciones y recursos disponibles lo permitan, y si este no fuera el caso, garantizar en su defecto, una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

Otras medidas

- Modificación de estructura y organización de las aulas.

- Señalización de pasillos, aulas, aseos y espacios comunes con cartelería e indicaciones tanto en paredes como en el suelo.
- Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico y papel de manos, jabón, papeleras cerradas y productos desinfectantes en aulas y zonas comunes.
- Modificación en la organización y horarios de entrada, salida, recreos, atención al público,...
- Realización de especialidades por videoconferencia, siempre que sea posible.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos

• Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Aldea,...)

Todas las actividades realizadas desde los diferentes programas se realizarán por grupos de convivencia y uso de mascarilla y distancia de seguridad en espacios abiertos, priorizando la concienciación de las medidas de prevención para la salud y la concienciación de las normas especificadas en el presente protocolo.

Se diseñará e implementará actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable.

Para ello, se abordará aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

Ø PREVENTIVOS : los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros.

Ø HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

Ø BIENESTAR EMOCIONAL : la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

Ø OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD : uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Las actividades estarán recogidas en las programaciones de aula, nivel, ciclo y Proyecto Educativo.

Material de apoyo del Programa:

I Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

I Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-ensalud/ahora-tambien...en-casa>

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Incremento del uso de nuevas tecnologías en el aula: Tareas online, libro digital y uso de classroom. Véase en el apartado 10 del protocolo.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.

ENTRADAS

Entradas ordinaria

La apertura de puertas será a las 8:40-8:50h para todo el alumnado que llega por sus propios medios al Centro. Rogaremos a las familias que no se amontonen en la puerta mientras se realiza la apertura.

A cada grupo clase se le ha asignado una puerta de entrada y salida al centro y una puerta de entrada al correspondiente edificio:

Entrada Recinto	Entrada al Edificio	Curso	Hora
PUERTA INFANTIL	Única	1ºABC y 2ºABC	8:40-8:50
PUERTA PRINCIPAL	Secretaría	3ºB Y 4ºB	8:40-8:50
	Rampa Minusválidos	6ºABCD	8:40-8:50
PUERTA TRASERA	Trasera PT	5ºABC	8:40-8:50
	Trasera Rampa	4º AC y 3ºAC	8:40-8:50

Una vez cerrada la puerta, no podrán acceder al Centro hasta haber entrado todo el alumnado de transporte (9h).

GRUPO	Entrada Recinto	Entrada Edificio	Hora
TRANSPORTE	PUERTA PRINCIPAL	La correspondiente a su curso	8:55-9:00

Medidas Generales

El alumnado deberá entrar al centro con:

- material de trabajo (se procurará que sea el mínimo o inexistente)
 - una botella (claramente identificada) con el agua suficiente para su hidratación (no estará permitido rellenarla dentro)
 - una mascarilla puesta (que se encuentre en perfectas condiciones) y otra de repuesto guardada en un sobre de papel (hay que recordar que las mascarillas quirúrgicas sólo tienen un periodo de duración de 4/6 horas)
 - el desayuno para el recreo.
-
- En el caso de que el alumno muestre malestar o síntomas relacionados con COVID, se le tomará la temperatura y si ésta es mayor de 37'5° (recomendación de la asociación española de pediatría), se iniciará el protocolo de “sospecha” del apartado 15.1.
 - Una vez abierta la puerta del centro, el alumnado entrará manteniendo la distancia de seguridad por el acceso que tenga asignado, y se dirigirá al patio/aula que tenga establecido.
 - El alumnado deberá llevar mascarilla durante todo el tiempo (salvo las excepciones previstas).
 - En los días de lluvia, se procederá de la misma manera que el resto del año, manteniendo las distancias de seguridad y controlado en todo momento por el profesorado.
 - Solamente en los casos de ausencia del personal docente, y siempre que no llueva, el alumnado esperará en su fila en el patio manteniendo una distancia de 2 metros entre grupos. Queda totalmente prohibido jugar durante el momento de la fila.
 - Todo el alumnado entrará e irá directamente a su clase donde le esperará el personal docente.
 - A la entrada de la clase, procederán a lavarse las manos con el gel hidroalcohólico proporcionado por los docentes en la puerta del aula.
 - Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

- Las familias no podrán acompañar a su hijo al interior del Centro, salvo situaciones excepcionales y con autorización del tutor/a o equipo directivo, siendo obligatorio las medidas de seguridad e higiene y distanciamiento que deberán adoptar los padres y madres acompañantes.

Cada pasillo estará señalizado en el suelo el flujo de circulación que debe seguir el alumnado. Siempre circularemos por la derecha.

Cuando debamos desplazarnos a otra aula o patio, el alumnado se colocará en fila de uno, siempre en el mismo orden y con la distancia de seguridad de 1.5m. Siempre que nos desplazemos por pasillo y zonas del centro el alumnado deberá llevar obligatoriamente la mascarilla.

En el caso de encontrarnos con otra clase o alumno circulando por el pasillo en la misma dirección, deberemos esperar a que pase e incorporarnos manteniendo la distancia de seguridad.

SALIDAS

Para la salida del alumnado del centro una vez finalizadas las clases, se seguirá un procedimiento

- Se procederá al desalojo ordenado de cada aula empezando por la más cercana de las escaleras de salida en cada pasillo.
- El timbre sonará diez minutos y cinco minutos antes de la hora de salida establecida.
- El docente que haya impartido clases en la última hora será el encargado de controlar el proceso de salida del alumnado y dejarlo registrado.
- Los alumnos que vayan en transporte, irán los primeros en la fila y se dirigirán directamente a la zona asignada para ellos, donde posteriormente los monitores pasarán el control que tengan estipulado. Después los de comedor y finalmente los de casa.
- Las familias no podrán acceder al interior del recinto, salvo situaciones excepcionales y con autorización del tutor/a o equipo directivo, siendo obligatorio las medidas de seguridad e higiene y distanciamiento que deberán adoptar los padres y madres acompañantes.
- Los docentes entregarán al alumnado a sus familias una vez que los vean en la puerta.
- Primero saldrá el alumnado que tenga pase, después saldrán de manera escalonada desde los cursos inferiores a superiores.
- Aquellos padres y madres que acompañen a su hijo o hija, deberán extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado.
- Se recomienda que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro se tratará de evitar en la medida de lo posible que el alumnado toque las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.
- Aquellos alumnos y alumnas que vayan al comedor irán a su zona designada del patio donde serán recibidos por sus monitores y monitoras que garantizarán que no haya contacto del alumnado de otros grupos (debiendo ser siempre el mismo monitor o monitora para cada grupo).

RECREO

- El alumnado desayunará en clase mediante un sistema de organización por espacios para respetar distancia de seguridad. Previamente al desayuno, se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico o jabón (*la mejor opción desde el punto de vista higiénico*) y se aconseja el limpiado de la mesa.
- Cada alumno o alumna deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).
- El proceso de salida y entrada del recreo se realizará en el siguiente orden:
 - ★ Se procederá al desalojo ordenado de cada aula empezando por la más cercana de las escaleras de salida en cada pasillo, siempre manteniendo la distancia de seguridad y mascarilla.
 - ★ El docente acompañará al patio comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad en todo momento, y será el encargado o encargada de que el alumnado mantenga una situación segura en el patio.
 - ★ Para realizar toda la operación de manera ordenada y segura, sonará el timbre cinco minutos antes de la hora de salida establecida.
 - ★ El patio estará sectorizado en varios espacios, limitando el contacto únicamente a los grupos de convivencia escolar. El sector asignado será rotativo y cambiará semanalmente.
 - ★ Finalizado en recreo se harán las filas en el sector designado, respetando los 2 metros de distancia con otras clases y con la mascarilla puesta.
 - ★ Entrarán por las mismas puertas por las que han accedido por la mañana al recinto.

ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL DOCENTE (Horario)

El personal docente llegará al Centro a las 8:35h y tras fichar la asistencia acudirá a la puerta de su aula donde esperará al alumnado e irá suministrando el gel hidroalcohólico antes de la entrada.

De 8:40 a 9h se realizará la vigilancia del alumnado durante la entrada escalonada

De 14 a 14:05 se realizará la entrega del alumnado.

Tutorías por videoconferencia: Los lunes de 16 a 17h

Reuniones de coordinación: Los lunes de 17 a 18h

30 minutos de horario no regular para claustros, consejos, Evaluación, formación,....

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias tienen prohibido el acceso al Centro, salvo en las siguientes circunstancias:

- Cita previa con el tutor, equipo directivo o equipo de orientación que no haya podido ser desarrollada telemáticamente.
- Recogida de un alumno enfermo.
- Secretaría (se realizará con cita previa y nunca coincidiendo con la entrada y/o salida del alumnado).

Aquellas familias que acudan al centro deberán utilizar mascarilla y observar las medidas de seguridad e higiene establecidas por el centro.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Tienen prohibido el acceso al interior del centro empresas externas o particulares, salvo necesidad y previa cita.

Las empresas que transporten mercancía al interior del Centro, deberán descargarla en la entrada principal para su posterior desinfección, antes de ser introducida en el interior del edificio, obligatoriamente fuera del horario de entradas y salidas del Centro.

En el caso de comedor y aula matinal, las empresas prestadoras del servicio establecerán su propio protocolo en la recepción de mercancía, manteniendo siempre las medidas de seguridad e higiene.

Otras medidas

En el caso de avería o suministro de material, los operarios acudirán al centro con mascarilla y atendiendo a las medidas de seguridad e higiene dictadas por el Centro.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

AULAS ORDINARIAS

Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, y aunque se intentará no es imprescindible garantizar la distancia de seguridad. Será obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento.

Estos reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Cada grupo utilizará un aula/espacios de referencia donde desarrollarán, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo en la medida de lo posible dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.

El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores impartan el mayor número de áreas posible.

Durante los períodos de cambio de áreas el alumnado permanecerá en su aula no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.

En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

La disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula será aprobada por el equipo directivo, intentando respetar al máximo el distanciamiento.

La dotación higiénica mínima del aula será:

Dispensador gel desinfectante	Caja de guantes desechables	Papeleras	con	bolsa
-------------------------------	-----------------------------	-----------	-----	-------

e hidroalcohólico		protegidas con tapa
Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).	Limpiador desinfectante multiusos de pistola (bajo supervisión y <i>siempre lejos del alcance del alumnado</i>)	Mampara de separación en la mesa del profesorado (opcional)

El material de protección individual para el profesorado y personal de administración y servicio será el siguiente:

Bata (opcional)	Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).	Pantalla facial / gafas de protección. (opcional)
Guantes (opcional)		

Con respecto a la ***distribución de espacios*** estableceremos tres principios básicos:

espacio / claridad / limpieza.

- Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para evitar en la medida de lo posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
- Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.
- A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.
- Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas.
- El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural.

- El uso de ventiladores estará prohibido.
- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Aunque el profesorado no trabaja desde su mesa, se recomienda establecer ésta, como una zona limpia, donde poder depositar sus propias cosas personales, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que esté libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se puede utilizar un sistema con mampara.

En relación a la **actividad diaria**, estableceremos grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia :

- El alumnado vendrá al colegio con una bolsa de tela de fácil lavado a 60° (donde traerá una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno y una mascarilla de repuesto). Siendo aconsejable que dicha bolsa sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- A cada aula de sólo accederá el personal que trabaja en dicha aula.
- Las mochilas serán colgadas en el respaldo, y nunca en el suelo. Cada alumno tendrá una caja de material individual que estará debajo de su mesa. Finalizada la jornada colocarán la caja en la silla.
- Se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales.
- El uso de biblioteca de aula y de materiales porosos queda supeditado a la desinfección permanente. Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se minimizará el uso de plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar.
- Cada clase contará con una red de material de educación física que será desinfectada después del recreo y de la clase de Ed. Física
- Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo.
- El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ★ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ★ Inmersión directa del objeto en una solución higienizante de agua y lejía.
 - ★ Uso de sprays de alcohol de 70°.
- Está totalmente prohibido compartir material con otra clase.
- Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.

- En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- Está prohibida la rotación del alumnado, el alumnado estará fijo en su mesa y las actividades son las que llegan a ellos.
- Cuando se produzca el desdoble en las asignaturas de religión y valores, el grupo que tenga mayor cantidad de alumnado permanecerá en el aula de referencia, ocupando las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera. El grupo menos numeroso realizará la clase al aire libre siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan. En caso contrario irán al aula habilitada para tal fin.
- En las aulas donde se produce rotación de alumnado se deberá extremar la ventilación, debiendo estar las ventanas abiertas en todo momento (siempre que las condiciones ambientales lo permitan).
- Se debe trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende.
- Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberán quedar totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

El proceso de limpieza y desinfección de manos del alumnado es obligatorio en la entrada al Centro, antes de desayunar, después del recreo y antes de salir del Centro. En el caso de que se realicen otras actividades fuera del aula se procederá al lavado de manos antes y después de su realización.

Los desplazamientos del alumnado por el aula se limitarán al máximo, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender circunstancias específicas.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

BIBLIOTECA

Tomando como medida prioritaria la seguridad, y mientras las condiciones sanitarias lo permitan, se propone la utilización de la biblioteca estableciendo normas de aforo y acomodación. Para ello la asistencia a la biblioteca sólo podrá realizarse por un grupo a la semana en horario de recreo, coincidiendo con la zona de patio más cercana a dichas instalaciones.

AULAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

La dotación higiénica mínima del aula: será la misma que el resto de aulas

Se recomienda (siempre que sea posible), *atender al alumnado con necesidades educativas en su aula de referencia*, salvo en aquellas circunstancias en las que la atención en el aula de apoyo sea la mejor opción (trabajo fonoarticulador...).

Tendremos en cuenta tres pautas fundamentales:

- Mantener la distancia de seguridad con el alumnado (recomendable 2 metros).
- Mantener una correcta ventilación del aula.
- Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia, (uso de mamparas).

Además, se deberían seguir las siguientes normas en el aula de Psicología Terapéutica, y de Audición y Lenguaje:

- Estableceremos tres principios básicos en el aula de apoyo: **espacio** / **claridad** / **limpieza**.
- En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad dentro del aula de apoyo, tanto el profesorado como el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que estén dentro del aula (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil del aula.
- El profesorado recogerá al alumnado en su clase y lo acompañe al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- El alumnado sólo llevará al aula de apoyo lo **estrictamente necesario**, Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), que vaya a utilizar durante la hora, no permitiéndose que se preste material entre alumnado.
- El alumnado no tendrá acceso directo a los materiales del aula.

- Se priorizará el uso de materiales individuales en el aula (cada alumnado trabajará con su propio material).
- Los materiales compartidos por el alumnado, deben ser desinfectados antes de ser utilizados por otro/a alumno/a.
- El proceso de desinfección de materiales utilizados va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de sprays de alcohol de 70°.
- En caso de utilizar materiales compartidos, se registrará al alumnado que ha utilizado cada material para realizar el rastreo de un posible contagio.
- En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre, debiendo pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- Al final de la clase se procederá a desinfectar tanto el material individual del alumnado, como el material del aula de apoyo. Tras la limpieza, los materiales empleados para ello se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Una vez haya finalizado la clase, el mobiliario utilizado por el alumnado (y del profesorado si es un aula compartida), será desinfectado mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable.
- También hay que extremar la limpieza del aula a fondo al finalizar las clases. Al final del día, las mesas de trabajo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

Una situación especial dentro del aula de apoyo es el **trabajo fonoarticulador** por parte del profesorado de Audición y Lenguaje. En esta situación especial, tanto el alumnado como el profesorado, deben tener la boca visible para poder trabajar dicho aspecto. Por otra parte, el proceso de fonación (al no usarse mascarilla en dicho momento), provoca la proyección de gotículas al aire que quedan en suspensión pudiendo ser fuente de transmisión de SARS-CoV-2. En esta situación especial se recomienda:

- Máxima ventilación del aula de apoyo.
- Tanto el profesorado como el alumnado implicado dispondrán de una pantalla facial individual (una para cada alumno y docente). Debiendo tenerla puesta en todo momento

(la pantalla facial no sustituye en ningún caso a la mascarilla). Al final de cada sesión se deberán desinfectar las pantallas utilizadas.

- El alumnado y profesorado tendrán puesta la mascarilla en el momento en el que no estén realizando la fonación, quitándosela solamente para dicho momento.
- Si por la edad, o por el tipo de alumnado se observa que dicha actividad supone un riesgo mayor que la situación que se intenta remediar se recomienda no utilizar este procedimiento.

SALA DEL PROFESORADO

Dotación higiénica: la misma del resto de aulas, excepto la pantalla.

Medidas adoptadas:

- Aforo máximo de 10 personas. En el caso excepcional de que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- Las sillas de la sala de profesorado se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad.
- No podrá haber más sillas que excedan el aforo máximo permitido.
- Normas relativas al aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia en la entrada.
- Prohibido darse la mano, besarse, abrazarse.
- Es recomendable que el profesorado no se sienta "frente a frente".
- Las posiciones en la sala de profesorado no deben intercambiarse.
- Cuando un docente ocupe en la sala de profesorado un espacio ocupado anteriormente por otro, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Igual procedimiento se debe realizar cuando se vaya a utilizar ratón y/o teclado de los ordenadores de la sala.
- Las ventanas y la puerta de la sala del profesorado permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- El profesorado evitará compartir material entre ellos. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.

- Colgaremos bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Se procederá a la desinfección de las manos antes y después de utilizar la fotocopiadora, el teléfono, el teclado y/o el ratón del ordenador, máquina de café...
- Como el uso del teléfono es compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando un/una docente tenga que hablar por él, evitará poner el micrófono delante de la boca, desplazándolo hacia abajo. Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- Desinfectarse las manos antes de entrar y salir de la sala de profesorado.
- Al final de las clases diarias las mesas de la sala del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.
- El equipo de protección individual en la sala de profesorado es el uso de la mascarilla, y el opcional recomendado la pantalla facial.

SECRETARÍA

Es uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente a la Covid.

La dotación higiénica : la misma del resto de aulas

Para mantener la seguridad de esta dependencia vamos a trabajar en dos planos que ya venimos haciendo desde hace dos años:

Reducir la generación y manejo de la documentación en formato papel,
priorizando la atención por medios telemáticos

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en la Secretaría son:

- **Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible.**
- Se reducirá la visita de alumnado y familias a lo estrictamente necesario. Para ello se ha creado un correo electrónico específico para todas las cuestiones relacionadas con Secretaría (secretaria@plateromarbella.com).
- Se restringirá la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario.

- Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el **sistema de cita previa telefónica**.
- Cuando haya que atender a personas a través de la ventana de Jefatura, a través de una mampara de protección.
- Debemos reducir la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- Se establecerá un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección. Para ello se establecerá un sistema de dos bandejas/cajas/carpetas de cartón (no plástico), una por cada día de atención al público, de forma que la documentación recibida cada día, se depositará en su bandeja/caja/carpeta correspondiente y se tendrá en cuarentena dicho periodo de tiempo.
- Cuando se reciba paquetería para el centro, se desinfectará antes de entrar al edificio.
- La secretaría tendrá un aforo máximo de 3 personas, permitiendo mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla.
- La entrada a Secretaría dispondrá de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de ella
- Colgaremos bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Se establecerá una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia (Administrativo/a, Secretario/a....), de forma que sean los únicos que puedan acceder a la misma.
- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural),
- La puerta de la Secretaría, las ventanas para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y ventanillas.
- En Secretaría se habilitará un teléfono exclusivo para que el profesorado pueda realizar las llamadas relacionadas con aspectos docentes (contactar con padres/madres/tutores legales). Este teléfono será independiente del utilizado por los/las trabajadores/as de esta dependencia. Se desinfectará cada vez que se use.

- Además del teléfono de uso común utilizado por el profesorado, también existirá otro teléfono que será de **uso exclusivo** del personal de Secretaría. En el caso de que dicho teléfono sea utilizado tanto por el/la Secretario/a del centro y el/la administrativo/a, también se procederá a colocar un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y se utilizará el mismo procedimiento para hablar.
- A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.
- Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
- Las personas que trabajan en Secretaría evitarán compartir material entre ellos y con el resto de personas que accedan a ella.
- Una vez haya finalizado la atención de personas en el interior de la Secretaría, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Al final del día, las mesas de trabajo tanto del personal administrativo, como del Secretario/a deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.
- Los equipos de protección individual que debe utilizar el personal que trabaja en Secretaría va a depender de varios factores:
 1. Si se guarda la distancia de seguridad y se puede atender a las personas detrás de la mampara, es obligatorio el uso de mascarilla.
 2. Si no hay pantalla de metacrilato que separe al trabajador de las personas que vienen a Secretaría, se utilizará mascarilla y pantalla facial.

DESPACHOS

La dotación higiénica : la misma del resto de aulas

Las principales medidas de seguridad e higiene adoptadas son:

- Aforo máximo de 2 personas. Será obligatorio el uso de mascarilla
- No se realizarán reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En caso de superarse el aforo máximo, se habilitará otro espacio para la realización de la reunión.

- En la puerta de los despachos se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.
- Las puertas y las ventanas de los despachos permanecerán para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a los despachos del equipo directivo a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma, mediante ***cita previa***.
- Si en la visita de una persona al despacho se produce entrega de documentación en formato papel, éste se guardará en un sobre y deberá pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- Tras la visita de una persona al despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos, tanto por parte de las personas que comparten el espacio, como por parte de las personas que acudan a él.
- Al final del horario escolar diario, las mesas de los despachos deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

AULA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La dotación higiénica: la misma del resto de aulas

Las medidas de seguridad a adoptar en el despacho de Orientación son:

- Aforo máximo de 2 personas.
- En la puerta del despacho se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. Si la reunión de tutores o la reunión con alumnado supone superar dicho aforo, se buscará otro espacio del centro que si cumpla dicho requisito.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.

- Establecer una zona limpia de trabajo donde sea el/la Orientador/a la única persona que pueda acceder a la misma.
- Las ventanas y la puerta del despacho (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), deberán permanecer abiertas para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- Evitaremos la visita de alumnado y familias al aula de Orientación fomentando el uso de medios telemáticos) o mediante ***cita previa***.
- ***Digitalizar el mayor número de documentos del centro a manejar por el/la Orientador/a***, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).
- En el caso de recepción de documentación en formato papel permanecerán en cuarentena al menos dos días, parecido al sistema utilizado en Secretaría.
- A la entrada del aula de Orientación, se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acudan a él.
- Evitaremos compartir material con las personas que acudan al aula. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- Una vez haya finalizado una visita en el despacho de Orientación, el/la Orientador/a procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Al final del horario escolar diario, las mesas del despacho deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.
- Aunque se utilice el despacho de Orientación de manera individual es obligatorio el uso de mascarillas. Si en el despacho hay una visita y no se puede mantener la distancia de seguridad necesaria, utilizaremos el siguiente equipo de protección:

CONSERJERÍA

La dotación higiénica: la misma del resto de aulas

Las principales medidas de seguridad e higiene son:

- Para mantener la distancia mínima situaremos una marca en el suelo a la puerta de la conserjería que indicará el límite de seguridad que nadie podrá sobrepasar. La entrega de copias se realizará por la ventanilla acristalada.

- Toda la entrega/recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará a través de la ventanilla, **no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que el personal que allí trabaja.**
- Mantendremos abierta tanto la puerta como la ventanilla de la misma, favoreciendo de ese modo la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura/cierre de puertas.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas.
- Los conserjes serán los encargados de abrir todas las puertas y ventanas del Centro al inicio de la jornada.
- Cada vez que los conserjes realicen una determinada función fuera de la conserjería que suponga entrar en contacto con elementos o superficies potencialmente infectadas, se procederá a la desinfección de manos para volver a entrar a la dependencia.
- Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadores, encuadernadora, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
- Cuando se vaya a recoger alumnado a la clase o se acompañe a una persona ajena al centro, se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.
- En caso de necesidad se utilizará el ascensor, pero de manera individual, evitando compartirlo con alumnado, profesorado, padres/madres.
- Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- Cuando se recepcione documentación en formato papel, estarán en cuarentena durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección.
- Para hacer fotocopias, el documento vendrá en Pendrive o será necesario el uso de guantes.
- Cuando se tenga que realizar un trabajo de fotocopidora se entregará en conserjería con dos días de antelación (salvo situaciones excepcionales y de urgencia), debiendo esperar hasta que pase la cuarentena correspondiente.
- Cada vez que se recoja un servicio de paquetería para el centro, se procederá a la desinfección de las manos. El paquete recibido será desinfectado antes de entrar al edificio.
- Al final del horario escolar diario, la mesa de la conserjería deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En nuestra conserjería, con dos conserjes adoptaremos las siguientes medidas:

- Debido a las dimensiones de nuestra conserjería, no se puede garantizar el espacio interpersonal y por lo tanto será obligatorio el uso de mascarilla
- Al ser el teléfono de uso compartido, se desinfectará después de cada uso.
- Se evitará compartir material por parte de los conserjes.

Además de las medidas de seguridad detalladas anteriormente, el personal de conserjería deberá utilizar guantes cuando realicen funciones en las que sea necesario y pantalla facial.

ASCENSOR

El uso del ascensor debe quedar reducido a lo estrictamente necesario.

En caso de tener que utilizar el ascensor se deben seguir una serie de pautas que promuevan la seguridad de los que lo utilizan:

- El ascensor de un centro educativo será utilizado por una única persona en cada viaje (es preferible que el ascensor realice varios viajes).
- En caso de que por cuestiones excepcionales, la persona que vaya a utilizarlo (alumnado dependiente), necesite de la presencia de un acompañante, será obligatorio el uso de mascarillas por parte de ambos ocupantes.
- Evitar el contacto directo de las manos con los pulsadores.
- También se evitará el contacto con pasamanos, espejos, y apoyarse sobre las paredes.
- No dejar mochilas, bolsos, carteras... en el suelo del ascensor.
- Después de utilizar el ascensor se debe proceder a la higienización de las manos. Para ello, se situará un dispensador de gel hidroalcohólico cercano a la puerta del ascensor (en cada planta).
- Limpieza de las superficies de manera regular. Extremando la limpieza en aquellas zonas de mayor contacto por parte de los usuarios.

ÁREA DE MUSICA

En relación a la **actividad diaria**:

- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
- Queda prohibido usar y mucho menos el compartir material e instrumentos comunes.

- Desde el punto de vista higiénico (aunque no acústico), estaría aconsejado utilizar este tipo de instrumentos al aire libre.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Debe ser precisamente en este entorno donde quizás deba extremarse más la concienciación del alumnado para trabajar de forma segura y responsable.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

La dotación higiénica: la misma del resto de aulas, excepto las pantallas de metraquilato

En la clase práctica en el patio, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las **actividades a realizar**:

- Priorizar las actividades sin contacto físico.
- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.
- Si la actividad impide el distanciamiento, el alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento).
- Se solicitará a todo el alumnado 1 pantalla facial que permita correr sin mascarilla.
- Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
- Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- En caso de coincidencia de varios profesores/as en la misma hora deberá trabajar cada uno/una en espacios distintos, y lo más alejados/as posibles uno/una de otro/otra (dentro de lo que las distintas actividades lo permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.
- Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.
- Cuando se entreguen trabajos en formato papel, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección.

En cuanto al **material**, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Cada clase recibirá un set exclusivo para el grupo compuesto por: material deportivo variado.
- Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.
- El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.
- Está totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.
- El profesor o profesora será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- El material de educación física no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de sprays de alcohol de 70°.
- Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) estarán desaconsejadas. En caso de que no quede más remedio que compartir material, habrá que arbitrar una forma de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para realizar un rastreo del posible contagio.
- Además de material deportivo, el profesorado deberá disponer de gel hidroalcohólico y mascarillas de repuesto por si el alumnado rompe alguna de las suyas por causa de la actividad deportiva.

En cuanto a los **espacios**, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Priorizar las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.
- Está prohibida la utilización del aula de usos múltiples.
- Las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física, estarán cerradas durante todo el día.

- El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro/a compañero/a.
- Se parcelarán espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se realizará de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.

En cuanto a los equipos de protección, en el caso de las clases prácticas al aire libre, sería recomendable utilizar:

- Mascarilla facial o mascarilla.
- Guantes.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Se tomarán como referencia las unidades establecidas por nivel y curso del alumnado.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Cada aula y aseos dispondrá de un dispensador de gel y de papel de manos para facilitar su uso.

El lavado de manos será obligatorio 5 veces durante la mañana, con especial atención antes del desayuno, después de la clase de educación física y después del recreo.

- Higiene respiratoria:

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas. (mascarilla)

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Se contemplan diferentes medidas especificadas en el punto 3 del protocolo.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa.

Para mantener la seguridad en la atención al público y tareas administrativas vamos a trabajar en dos planos que ya venimos haciendo desde hace dos años:

- Reducir la generación y manejo de la documentación en formato papel**, priorizando **la atención por medios telemáticos** y **Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible**.
- Se reducirá la visita de alumnado y familias a lo estrictamente necesario Para ello pueden escribir un correo electrónico específico para todas las cuestiones relacionadas con Secretaría (secretaria@plateromarbella.com).

Se restringirá la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario.

Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el **sistema de cita previa telefónica**.

Cuando haya que atender a personas se hará a través de la ventana de Jefatura, y con una mampara de protección.

Debemos reducir la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.

El horario de secretaría presencial será de lunes a viernes de 9.30 a 11, excepto en periodo de matriculación o fuera de periodo lectivo donde podrá ser ampliado. **Más información en el apartado 6 “Secretaría”.**

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Cada pasillo estará señalizado, en el suelo indicando la de dirección que se debe seguir. Siempre circularemos por la derecha.

Cuando debemos desplazarnos a otra aula o patio, el alumnado se colocará en fila de uno, siempre en el mismo orden y con la distancia de seguridad de 1.5m. Cuando nos desplazemos por pasillos y otras zonas del centro, el alumnado deberá llevar obligatoriamente la mascarilla.

En el caso de encontrarnos con otra clase o alumno circulando por el pasillo en la misma dirección, deberemos esperar a que pase e incorporarnos manteniendo la distancia de seguridad.

Señalización y cartelería

En cada espacio del Centro habrá información visual de las normas básicas de higiene y seguridad desarrolladas en el presente protocolo.

Aulas: Medidas de higiene y seguridad, distancia de seguridad y normas COVID. (no compartir material, no levantarse de la silla sin previo permiso del docente, no compartir desayuno, respetar la distancia de seguridad con los compañeros, uso de la mascarilla, ...)

Aseos: Flujo de circulación, distancia de seguridad, instrucciones de cómo lavarse las manos.

Pasillos: flujo de circulación, dirección, distancia de seguridad, medidas de higiene.

Patio: marcas de sectorización del patio, uso de mascarilla, distancia de seguridad.

Entradas: Distancia de seguridad, dirección, uso de la mascarilla, información protocolo seguridad.

Salidas: Distancia de seguridad, dirección, uso de la mascarilla, información medidas de higiene y seguridad.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Docentes:

Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa. Por lo tanto, cada docente que intervenga en varias aulas deberá llevar consigo el estuche entregado por secretaría con el material necesario para impartir sus clases evitando utilizar el propio del aula. En aquellos casos en que no sea posible se desinfectarán entre cada uso. (Ej: Uso del teclado: una vez terminada la sesión le aplicaremos un producto desinfectante)

Alumnado:

El alumnado vendrá al colegio con una bolsa de tela de fácil lavado a 60° (donde traerá una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno y una mascarilla de repuesto). Siendo aconsejable que dicha bolsa sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).

Cada alumno tendrá su estuche y material individual. No está permitido intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).

Se evitará en la medida de lo posible que el alumnado lleve material del colegio a la casa y viceversa, pudiendo quedar almacenado en el centro de manera ordenada y de forma individual en cajas.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se limitará en la medida de lo posible el uso de material compartido.

El material de aula compartido por varios docentes (teclado, ordenador) al igual que las superficies ocupadas se desinfectarán mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

En el caso de que el material no pueda ser desinfectado (murales, maquetas...) tendrá que aislarse y cumplir el periodo de cuarentena de 2 días antes de poder ser utilizado de nuevo.

Todos los espacios y aulas compartidos por más de un grupo tendrán que ser desinfectada antes de que entre el siguiente grupo acceda.

Dispositivos electrónicos

En el caso del alumnado, podrá traer su propio equipo de casa, bajo su responsabilidad y no pudiendo ser compartido por ningún otro compañero.

Está prohibido (salvo excepciones) el uso interactivo de la pizarra digital que requiera contacto directo del alumnado.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental.

Cada alumno guardará su propio material y libro de texto en una caja individual con su nombre, sin que pueda ser manipulado por ningún otro compañero y que quedará recogida en la silla al final de la jornada.

Utilizaremos los libros digitales de manera progresiva, siempre que sea posible, tanto en el aula como en casa para evitar que el alumnado se lleve material a casa y para que se familiarice con el formato digital.

Las tareas de casa y de clase, siempre que sea posible se enviarán digitalmente para evitar la manipulación de papel. Se priorizará el soporte digital para aquellas actividades que lo permitan.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO Y LA PROGRAMACIÓN A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Todo el profesorado hará uso de la plataforma classroom desde el comienzo del curso, con el fin de que el discente conozca y aprenda a manejar la herramienta. Siendo uno de los medios de comunicación primordial en la relación docente - discente.

Con el fin de que quede garantizado en todo momento el derecho a la educación y siendo consecuentes con la responsabilidad exigida de no acudir al centro cuando se presenten síntomas asociados al contagio de COVID, se llevarán a cabo las siguientes medidas con el objeto de asegurar y garantizar el seguimiento del curso en cualquier escenario que pudiera plantearse.

1. Confinamiento parcial de determinados alumnos por presentar síntomas o encontrarse en situación de riesgo especial y haya presentado informe médico que así lo aconseje:

El grupo de docentes que sea responsable de ese alumnado en diferentes materias mantendrá con las familias una relación y comunicación estrecha.

En las horas que este profesorado tenga Refuerzo Educativo hará videoconferencias semanales (tantas como el horario le permita) con este alumnado para evitar reducir al máximo el número de aprendizajes no adquiridos.

En caso de falta de horarios, será el profesorado COVID quien asuma esa función, siendo responsable del seguimiento de ese alumnado el/la tutor/a del grupo y/o especialista, quien deberá mantener una comunicación constante con el profesorado COVID.

Se usarán los libros digitales, se mandarás las tareas y serán evaluadas a través de Classroom, evitando así el desplazamiento de las familias al Centro.

A estas medidas el equipo docente podrá añadirles todas las que consideren oportunas.

2. Confinamiento temporal del grupo de contacto estrecho de un positivo:

Será el profesorado COVID quien asuma esa función, siendo responsable del seguimiento de ese alumnado el/la tutor/a del grupo y/o especialista, quien deberá mantener una comunicación constante con el profesorado COVID.

Diariamente se dedicarán 2 sesiones de videoconferencia para explicar la materia y aclarar dudas.

Se usarán los libros digitales, se mandarás las tareas y serán evaluadas a través de Classroom, evitando así el desplazamiento de las familias al Centro.

A estas medidas el equipo docente podrá añadirles todas las que consideren oportunas.

3. Confinamiento temporal del grupo:

En el supuesto de que nos encontremos en un escenario en el que fuera necesaria la docencia telemática se **adecuará el horario lectivo con el nuevo marco de docencia:**

Jornada lectiva similar a la docencia presencial (sin especialidad en los primeros 15 días).

Videoconferencias diarias: 2 horas entre las 9 y las 14h.

Tareas de clase: 2 horas entre las 9 y las 14h.

Libre disposición 1 hora: lectura, artística, videoconferencia, ... lo que considere el tutor/a.

Quincenalmente **se priorizarán todos los apartados curriculares** que afecten a esa cuarenta debiéndose mandar a Dirección, en las primeras 48h, dicha adaptación y priorización.

En el supuesto de que fuera necesaria la docencia telemática se garantizará la **atención al alumnado con NEE** conforme a la programación específica establecida por el especialista con el visto bueno del equipo de orientación y la dirección del centro. Se mantendrá el mismo número de sesiones telemáticas que las establecidas presencialmente.

Para el alumnado con **ACI no significativas**, podrá acordarse por escrito junto a las familias la reducción de las sesiones por videoconferencia hasta un máximo del 50%, dedicándole el otro 50% a la realización de ejercicios. Este alumnado asistirá del mismo modo a las videoconferencias de su grupo-clase pero en el caso de coincidencia se priorizará la videoconferencia de PT o AL.

En caso de alumnado con **ACI significativa**, podrá acordarse por escrito junto a las familias la reducción de las sesiones por videoconferencia hasta un máximo del 25%, dejando ese 25% para la realización de ejercicios. Este alumnado acordará junto al equipo de orientación y a las familias la asistencia y el seguimiento de las videoconferencias de su grupo-clase.

4. Confinamiento temporal del Centro Completo:

En el supuesto de que nos encontremos en un escenario en el que fuera necesaria la docencia telemática se **adecuará el horario lectivo con el nuevo marco de docencia:**

Jornada lectiva similar a la docencia presencial.

Videoconferencias diarias: 3 horas entre las 9 y las 14h (2 de tutoría, 1 de especialidad rotando entre Ed.

Física (1), Música (1) e Inglés (2).

Tareas de clase: 1.5 horas entre las 9 y las 14h.

Libre disposición 0.5 hora: lectura, artística, videoconferencia, ... lo que considere el tutor/a.

Respecto a la **atención al ACNEAE** se actuará conforme al apartado anterior (punto2).

5. Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias:

Atención a las familias: tutorías por videoconferencia: lunes de 16.00 a 17.00 horas.

Seguimiento de los aprendizajes del alumnado: horario lectivo.

Las reuniones de ciclo/ nivel se mantendrán los lunes de 17.00 a 19.00 horas.

6. Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado:

Atención a necesidades de gestión administrativa: lunes a viernes de 9.30 a 11.00 horas

Atención a necesidades de gestión académica: lunes a viernes de 9.30 a 11.00 horas

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

• Limitación de contactos

Se mantendrán todas las medidas de seguridad contempladas en el presente protocolo.

- las mesas del alumnado en el aula, debe guardar entre sí una cierta distancia de seguridad.
- Se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

• Medidas de prevención personal

Se mantendrán todas las medidas de prevención contempladas en los diferentes apartados del protocolo.

El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias

• **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Todas las medidas de limpieza y ventilación contempladas en el presente protocolo.

Se procederá en varias ocasiones a una exhaustiva limpieza y desinfección de todas aquellas superficies y elementos cercanas al alumno.

Se mantendrá, si es posible, las puertas y ventanas abiertas para permitir una ventilación natural del aula.

Profesorado especialmente vulnerable

Las medidas que determine la administración correspondiente.

Se mantendrán todas las medidas de seguridad contempladas en el presente protocolo.

• **Limitación de contactos**

Todas las medidas de seguridad contempladas en los diferentes apartados del protocolo.

**12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR
ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Transporte escolar, en su caso

Se deben regir por las normas y recomendaciones específicas que las autoridades competentes en materia sanitaria establezcan.

La entrada al Centro será de manera escalonada con respecto al resto del alumnado entrando entre las 8:55 y 9h

Tanto la entrada y salida será por la puerta principal, separados del resto del alumnado.

Una vez acabado el servicio, se procederá a la limpieza y desinfección del bus teniendo especial cuidado en todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y monitores.

Cuando termine el servicio se dejará las ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

Aula matinal

Se deben regir por las normas y recomendaciones específicas que las autoridades competentes en materia sanitaria establezcan.

El aula matinal se realizará en las dos aulas del edificio de comedor para reducir así la ratio y favorecer el distanciamiento.

La dotación higiénica: la misma del resto de aulas

Los desplazamientos del alumnado por el aula se limitarán al máximo, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para atender circunstancias específicas.

Con respecto a la **distribución de espacios** estableceremos tres principios básicos: **espacio / claridad / limpieza**.

La distribución del alumnado será individual de forma que la distancia entre cada alumno o alumna será como mínimo de un metro y medio. En caso de no ser posible será **obligatorio del uso de mascarilla**.

- Eliminaremos todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...)
- Es obligatorio colgar las mochilas en perchas o sillas (dejando espacio de separación de al menos un gancho entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

Con respecto a la **actividad diaria**:

- A la entrada y salida del aula el alumnado se desinfectará las manos y se tratará de evitar aglomeraciones y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- Accederán al aula sin zapatos.
- Está prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.

- En caso de que el monitor realice actividades en formato papel, se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- No está permitido intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- Debemos evitar que el alumnado lleve material del colegio a la casa y viceversa, pudiendo quedar almacenado en el centro de manera ordenada y de forma individual.
- Está prohibido el uso de plastilina, ni pastas de modelar u otros materiales porosos.
- Cuando el alumno tenga que incorporarse a su jornada lectiva lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.
- Se deberá extremar la ventilación, debiendo estar las ventanas abiertas en todo momento (siempre que las condiciones ambientales lo permitan).
- El alumnado se desinfectará las manos antes de salir del aula.

En cuanto a los equipos de protección de los monitores será el mismo al resto de personal.

Entrada al aula matinal:

Accederán por la puerta de comedor y subirán a las aulas indicadas evitando tocar pasamanos, pomos,... que nos encontremos por el camino.

El alumnado usuario del aula matinal, antes de acceder al edificio, tendrá que pasar por encima de una alfombrilla que contiene líquido desinfectante y procederá a lavarse las manos con el gel hidroalcohólico/jabón (en función de la edad del alumno) proporcionado por los monitores a cargo, dirigiéndose a su clase manteniendo la distancia de seguridad correspondiente en todo momento hasta la llegada a su aula y con la mascarilla puesta.

Salida del aula matinal:

A las 09:50 horas el alumnado se incorporará a su clase en silencio y de manera ordenada por cursos, manteniendo la distancia de seguridad con resto de compañeros.

Comedor escolar

Se deben regir por las normas y recomendaciones específicas que las autoridades competentes en materia sanitaria establezcan.

El alumnado estará en sus zonas por curso sin establecer contacto entre otros grupos.

Será obligatorio el uso de las mascarillas

La dotación higiénica: la misma del resto de aulas

• Medidas de prevención personal

El personal trabajador que realice el servicio, extremará las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), protección y prevención del personal (deberá utilizar al menos guantes y mascarilla tipo FFP2). En el caso de alumnado de poca edad o pertenecientes a grupos estables de convivencia, también se podría utilizar pantalla facial.

El alumnado que forme parte de un grupo estable de convivencia no establecerá una mayor distancia de seguridad entre ellos, además, habrá que extremar la higiene del espacio donde vayan a comer y evitar el contacto con otros grupos.

La disposición de las mesas y sillas debe estarán establecidas de tal forma que ocupen el mayor espacio de la sala, con la finalidad de que se mantenga el cumplimiento de las distancias de seguridad.

El alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos de manera previa a entrar al comedor (agua y jabón ya que es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).

El alumnado irá entrando con orden y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.

El alumnado de cada turno *ocupará siempre la misma mesa del comedor* aunque haya sitios libres, no estando permitido intercambiar los sitios.

El cuarto de baño abierto para la higiene previa y posterior a la comida, se procederá a su limpieza antes de la entrada de un nuevo turno.

Las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor.

Una vez finalizada la comida, se procederá a nueva limpieza e higiene de manos.

Una vez finalizada la comida de uno de los turnos se procederá a limpiar y desinfectar las mesas y las sillas, antes de que entre el siguiente turno. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible antes de que entre el siguiente turno.

Se sentarán lo más próximo posible alumnado que pertenezca al mismo grupo de clase. De igual manera, se procederá con aquellos alumnos y alumnas que formen parte de un grupo estable de convivencia, debiendo dejar más espacio de seguridad entre grupos distintos.

A la hora de salir del comedor, se establecerá al igual que ocurría en la entrada, una salida de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones y cruces innecesarios con el alumnado del siguiente turno.

Se habilitará un circuito de entrada y salida independiente, evitando aglomeraciones o la existencia de cruces innecesarios en la puerta.

Una vez finalizada la comida se recomienda que el alumnado abandone el centro. Cuando no sea posible, se arbitrarán medidas de control para conseguir que fuera del comedor continúen manteniendo las distancias de seguridad correspondientes.

Se deberán seguir unas normas generales básicas:

Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la mayor ventilación posible (de tipo natural).

El alumnado dejará de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo a su entrada al comedor, en las perchas, de forma que no estén en contacto unas con otras. El procedimiento se debe realizar con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.

El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el estrictamente necesario.

Una vez el alumnado haya finalizado la comida y se vaya al patio hasta que lo recojan sus padres o comiencen las actividades a las que están apuntados, la espera se realizará de manera ordenada, por grupos de convivencia y manteniendo la distancia de seguridad. Cada grupo tendrá asignado un espacio en el recreo parcelado, de que no podrá salir sin permiso del monitor a cargo.

El personal trabajador que realice el servicio de comedor, y los monitores y monitoras que ayuden a dicho servicio, extremarán las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), protección y prevención del personal (deberá utilizar al menos guantes y mascarilla tipo FFP2). En el caso de alumnado de poca edad o pertenecientes a grupos estables de convivencia, también se podría utilizar pantalla facial. Así mismo, se debería utilizar pantalla facial/gafas protectoras.

En el caso del personal que utilice guantes, deberá seguir manteniendo las medidas de higiene extremas correspondientes (no las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá procurar garantizar la distancia de seguridad con el alumnado en todo momento.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado.

A la hora de situar a los alumnos y alumnas en las mesas, hay que evitar que el alumnado coma uno frente a otro. Se puede utilizar una disposición en forma de **W**.

La comida, elementos y útiles que se vayan a utilizar durante el servicio de comedor, ocuparán espacios protegidos del contacto con el alumnado, pudiendo utilizarse en caso de ser necesario mamparas de separación que delimiten el espacio donde está situada la comida, elementos y útiles y donde se sitúa el alumnado.

Preferentemente, se utilizarán manteles de un solo uso, siendo desechados de manera segura una vez utilizados.

Prevalecerá el servicio directo de la comida por parte del personal del comedor al autoservicio.

Se evitará que el alumnado pueda compartir comida o bebida.

Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) siendo recomendable ser servidos por el personal del comedor.

La distribución de agua para que el alumnado beba es recomendable hacerla en botellas individuales.

Se extremará la limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el comedor:

- En el caso de uso de elementos y útiles reutilizables, el lavado y la desinfección de la vajilla, cubertería y cristalería (incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con el alumnado), se realizará preferentemente en el lavavajillas, utilizando programas de temperaturas altas, que garantiza los más de 60° y el tiempo necesario para que se inactive el SARS-CoV-2.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- Los elementos y útiles utilizados en el servicio de comedor, como la vajilla, cristalería cubertería o mantelería (en caso de no utilizarse los desechables)... una vez limpios e higienizados, se almacenarán en sitios cerrados, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores, no siendo utilizados hasta el día siguiente.

Mención aparte merece la entrega de alimentos (merienda y desayuno), para el Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil. Se debe establecer un protocolo de entrega para evitar que los alimentos queden depositados sin ningún control por el patio una vez repartidos, mientras el alumnado juega o realiza alguna actividad. Una posible solución sería repartirlos justo en el

momento en que el alumnado vaya a abandonar el centro. También sería recomendable la sustitución de las habituales bolsas de plástico, por bolsas en formato papel.

Los equipos de protección individual (EPI's), recomendados para el personal que trabaje en el comedor serán suministrados por la empresa concesionaria y deben ser los mismo que el resto de personal del Centro

Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.

Actividades extraescolares

Se deben regir por las normas y recomendaciones específicas que las autoridades competentes en materia sanitaria establezcan.

Solo usarán las aulas en las que no haya clases en horario de mañana.

Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El ayuntamiento realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como se ventilarán adecuadamente los locales. El AMPA se encargará de la limpieza de los filtros de aire acondicionados.

Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General en el documento: PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

La empresa contratada por el ayuntamiento para realizar estas labores, tendrá en cuenta la "Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19". Publicada por esta Consejería, así como la "Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19". Ministerio Sanidad, 27 abril 2020.

<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/nota%20informativa%20desINFECCIONES%20Y%20DE.pdf>.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentosNota_sobre_el_uso_de_productos_biocidas._27.04.2020.pdf

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

Para la limpieza diaria contamos con:

2 limpiadoras del ayuntamiento en horario de mañana que se encargarán especialmente de los baños

Un equipo de limpiadoras del ayuntamiento por la tarde que harán la limpieza diaria de las clases

Un equipo de desinfección que acudirá al Centro a las 6.a.m. para realizar tal tarea a diario (contratado por el Ayuntamiento)

La frecuencia de limpiado y desinfección de todo el Centro será a diario, y los baños tras cada uso.

Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección serán los indicados por las autoridades competentes y comprados por las empresas. Del mismo modo se deberán respetar todas las indicaciones de uso de los productos.

<https://www.mscbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>

Tras la limpieza y desinfección se llevará un tiempo de ventilación.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente, aunque se priorizará la clase on line de los especialistas.

Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como material de educación física, útiles y/o material de talleres o laboratorios, equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).

VENTILACIÓN.

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.(solo extraescolares).

Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se

dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

RESIDUOS.

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.

Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- o El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- o La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, mantenga sus ventanas abiertas o semiabiertas; caso de disponer de extractores mecánicos, mantenga estos encendidos durante el horario escolar.

Cuando sea posible, asigne aseos por zonas del centro, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas.

La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.

Sería recomendable, cuando sea posible, que el personal del centro (docente y no docente) tenga asignados aseos diferentes al de los alumnos.

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.

Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada. Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

La situación más problemática a la que nos vamos a tener que enfrentar en los centros educativos durante el curso es la detección de personas con síntomas, y más cuando coincidan con la acción de otros virus con síntomas parecidos como puede ser el virus H1N1 de la gripe.

Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración por parte del pediatra o del médico correspondiente.

El alumnado con condiciones de salud que le hace vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida) podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

En el caso de los trabajadores del centro, **no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo aquellos trabajadores** que:

- Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- No teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Uno de los principales problemas del virus SARS-CoV-2 es que muchas personas jóvenes (al igual que algunas personas adultas), son asintomáticas, sin embargo está demostrado que aunque una persona no tenga síntomas o los tenga de una manera muy leve, transmite la enfermedad de la misma forma. Por este motivo, además de adoptar las medidas de prevención y protección correspondientes, habrá que estar muy pendientes de los posibles síntomas que pueda tener tanto el alumnado como el personal del centro durante la jornada escolar. Además, se deberá elaborar un protocolo sobre cómo actuar en caso de que algún/a alumno/a o personal del centro sufra alguno de los posibles síntomas de Covid-19 con la finalidad de posibilitar la **detección precoz de casos**.

Actuación ante un caso sospechoso en el centro

DEFINICIÓN: Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia,

anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio, no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

Cuando **un alumno o alumna** inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales (caso de menores) para su recogida. La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado, mascarilla FFP2 sin válvula. Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable. El espacio en el que los casos sospechosos esperen será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización. En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora con condiciones de salud de vulnerabilidad no se hará cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.

La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.

De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.

El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

Actuación ante un caso sospechoso fuera del centro

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños y niñas con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño o niña y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno o alumna. En el caso de que se dé esta situación:

Se indicará a las familias que el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no puede acudir al centro. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y, en su caso, realizarán

toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).

También permanecerán en el domicilio los hermano/as no vacunados, del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

El personal docente o no docente de los centros o servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación.

Los Referentes Sanitarios y Epidemiología deberán supervisar que las pruebas PIDIA a los casos sospechosos se realicen en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias.

Actuación ante un caso confirmado

Se entiende como caso confirmado:

1. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
2. Persona asintomática con PDIA positiva.

El alumnado, profesorado u otro personal con **síntomas compatibles con COVID-19 que se considera caso sospechoso** no deberá acudir al centro educativo hasta que se tenga un resultado diagnóstico. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA), según se refiere en la [Estrategia de detección precoz, vigilancia y control](#).

Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona referente covid-19 del mismo.

Si el caso **se confirma**, no debe acudir al centro y debe permanecer en **aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. **No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.**

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
2. El Referente Sanitario será quien comunique a la persona coordinadora referente de COVID-19 del centro o servicio educativo la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el centro o servicio docente.
3. En aquellos casos que sea la persona Coordinadora referente Covid del propio centro o servicio educativo quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.

4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase – posibles contactos estrechos- o grupo de convivencia escolar, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla higiénica, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia escolar y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos con necesidad de cuarentena, tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.
5. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, tras la evaluación epidemiológica, se contactará con las familias de todo el alumnado de la misma clase si está organizada como grupo de convivencia escolar, o bien, con las familias de aquellos alumnos y alumnas que sean considerados contactos estrechos cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. En dicha comunicación, se indicará que no acudan al centro docente y que deben iniciar un período de cuarentena. Desde los servicios sanitarios, se contactará con las familias del alumnado mencionado anteriormente.
6. Respecto a la persona tutora/docente de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, si tras la evaluación epidemiológica se considera contacto estrecho no exento de cuarentena, deberá abandonar el centro e iniciar un periodo de cuarentena. Desde los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y los referentes sanitarios, se contactará con dicho docente.
7. En el supuesto de que el caso confirmado sea un miembro del personal docente, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y el Referente Sanitario, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesorado y alumnado implicados en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública deben recibir la información sobre los casos cuando estos sean confirmados tanto en atención primaria como en hospitalaria, del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención. Los casos confirmados con infección activa son de declaración obligatoria urgente, y desde las unidades de salud pública, a su vez, se notificarán como se recoge en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

Estudio de contactos estrechos

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los **dos días anteriores** al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.

A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado:

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia escolar**: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que **no** esté organizada como **grupo de convivencia escolar**: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
- Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.

- **Las personas convivientes serán consideradas contacto estrecho**, incluyendo hermanos o hermanas convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.
- Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del **caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.**
- El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de la realización de la toma de muestras para el diagnóstico.

La **valoración de la exposición del personal** que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

El centro o servicio docente deberá disponer de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y del personal docente que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas confirmados, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros y compañeras así como profesorado del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas o de las 48 horas previas a la toma de muestras en casos confirmados asintomáticos.

El Referente Sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Al profesorado se le mandará de manera digital el protocolo en los primeros días de septiembre.

En los primeros días de septiembre se publicará el protocolo en la web del colegio.

El día 8 de septiembre se realizarán las reuniones informativas con los diferentes grupo/clases para informar de dicho protocolo de manera telemática.

Reuniones periódicas informativas

Se realizarán todas las reuniones para aclarar cualquier tema o informar de nuevas modificaciones del protocolo.

Otras vías y gestión de la información

(Ipsen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares...)

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Seguimiento del Protocolo	Coordinador COVID	10-25 septiembre	Información aportada: Familias Docentes

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Evaluación de la 1ª quincena	Coordinador COVID	27/09/21	VºBº del Consejo Escolar